Cerrillos En Terreno
Municipalidad

DECRETO EXENTO Nº 202/ 000207 /2024

Cerrillos, 10 FEB 2025

VISTOS:

Providencia 103/241/2025, Decreto Exento 202/2426/2024, Memo 1500/043/2025 y en uso de las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Exento N°202/2426/2024, se aprobó el programa "Ferias Navideñas 2025"

Lo dispuesto en el art 52 de la Ley 19.880, sobre Bases de Procedimientos Administrativos que rigen los Órganos del Estado, en virtud de la cual, es posible que los actos administrativos tengan efectos retroactivos, solo cuando produzcan consecuencias favorables para los interesados y no lesionen derechos a terceros.

✓ **DECRETO:**

1. Reconózcase el pago de horas extraordinarias correspondientes al mes de Diciembre del 2024 a los funcionarios que se indican a continuación:

- **Adolfo Silva Rocha 20 hrs al 50%**
- **Jorge Orell Garrido 3 hrs al 50%**
- **Pablo Meza Aros 1 hr al 50%**

2. El Departamento de Remuneraciones velará por el pago oportuno de esta autorización.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

JOHNNY YÁÑEZ DÍAZ
Alcalde

JYD/CUCH/MPP/imd
Distribución:
- Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
- Dirección de Administración y Finanzas
- Departamento de Remuneraciones
- Página Web

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL